

1. Aplicaciones presupuestarias: 0.1.11.00.01.00. .446.06. 54A. 4 y 3.1.11.00.01.00. .446.06. 54A.4.2010.

Anualidades: 2009 y 2010.

Beneficiaria: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright).

Finalidad: Destinada a atender los gastos derivados de la concesión y gestión de dos becas de postgrado de un año de duración, prorrogables por un año más, dirigidas a arquitectos, ingenieros y licenciados andaluces para la ampliación de estudios de postgrado para el año 2008.

Importe: 191.140,00 €.

2. Aplicaciones presupuestarias: 0.1.11.00.01.00. .446.06. 54A. 4 y 3.1.11.00.01.00. .446.06. 54A.4.2010.

Anualidades: 2009 y 2010.

Beneficiaria: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright).

Finalidad: Destinada a atender los gastos derivados de la concesión y gestión de una beca de postgrado de un año de duración, prorrogable por un año más, dirigida a arquitectos, ingenieros y licenciados andaluces para la ampliación de estudios de postgrado el año 2009.

Importe: 89.912,00 €.

Sevilla, 24 de septiembre de 2009.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución de prescripción recaída en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previsto en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la resolución de prescripción, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Entidad: Federación de Uniones de Cooperativas Andaluzas.

Núm. Expte.: FC.0004/91.

Dirección: C/ Menéndez y Pelayo, 7, 41003, Sevilla.

Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 7 de julio de 2009.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación, el acuerdo de inicio de reintegro, recaído en los expedientes que se citan, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de éste anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio de reintegro, en los expedientes que se indican.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0067MA05.

Entidad: Marpe Málaga, S.L.L.

Dirección: Calle don Ricardo, núm. 2, 2.º A.

Localidad: 29007, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 17 de julio de 2009.

Expediente: RS0044MA05.

Entidad: Inturne, S.L.L.

Dirección: Calle Cártama, núm. 6.

Localidad: 29327 Teba, Málaga

Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 31 de julio de 2009.

Expediente: RS0024MA05.

Entidad: Envases Enafrut Axarquía, S.L.L.

Dirección: Calle Juan Lisbona Zapata, 8.

Localidad: 29700 Vélez-Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 31 de julio de 2009.

Expediente: RS0018MA05.

Entidad: Reparaciones V.I. Tur, S.L.L.

Dirección: Calle Guadalimar, núm. 33.

Localidad: 29400 Ronda, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 15 de julio de 2009.

Expediente: RS0012MA05.

Entidad: Techtour Consulting, S.Coop.And.

Dirección: Calle Mesonero Romanos, 16, blq 2-1.º D.

Localidad: 29010, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 31 de julio de 2009.

Expediente: RS0010MA05.

Entidad: Voladores, S.Coop.And.

Dirección: Avenida de Málaga, 11.

Localidad: 29400 Ronda, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 17 de julio de 2009.

Expediente: RS0004MA05.

Entidad: Martín Solar, S.L.L.

Dirección: Calle Sorolla 1, Local 2.